



Nota Técnica

Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local, 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados, a nivel nacional y por entidad federativa, de las Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local registradas en el país en 2019.

El desarrollo económico y social del país se sustenta cada vez más en el uso de información estadística oportuna y confiable, por lo que el quehacer estadístico reviste mayor importancia. En este sentido, las Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local, basadas en registros administrativos, aportan distintos indicadores para caracterizar los diferentes momentos de la negociación laboral.

Actualmente las citadas estadísticas que genera el Instituto comprenden los eventos derivados de la negociación laboral, que se obtienen del aprovechamiento de los registros administrativos de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Para las estadísticas del año 2019, la cantidad de fuentes informantes ascendió a 196 juntas.

Así, las estadísticas sobre relaciones laborales comprenden los eventos de jurisdicción local sobre los siguientes aspectos:

- Convenios de trabajo fuera de juicio
Corresponden a acuerdos laborales que evitan la generación de un conflicto o litigio.
- Conflictos de trabajo
 - a) Individuales
Situación que afecta los intereses de un trabajador determinados individualmente.
 - b) Colectivos
Situación que afecta los intereses de todos los trabajadores de una empresa.
 - c) Conflictos de trabajo solucionados
- Huelgas
 - a) Emplazamientos a huelga
Propósito de ir a la huelga a partir de un pliego de peticiones.
 - b) Emplazamientos a huelga solucionados
 - c) Huelgas estalladas
Emplazamientos a huelga en los que las partes no logran una conciliación, dando inicio a una huelga.
 - d) Huelgas solucionadas



Objetivo

Difundir información de los desacuerdos derivados de las relaciones laborales en el ámbito local, a fin de proporcionar información para el análisis, investigación, planeación y evaluación de las características y efectos de la política laboral, así como para brindar el servicio público de información.

Descripción general

Procedencia de la Información: Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje

Cobertura Geográfica: Nacional

Desglose Geográfico: Entidad Federativa

Cobertura Temporal: 2019

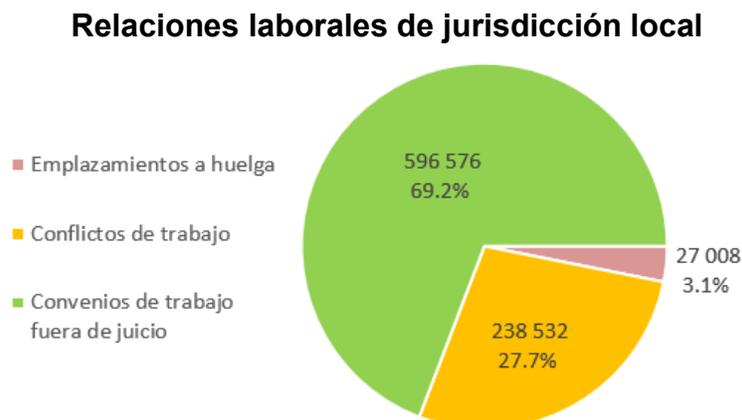
Corte Temporal: Anual

Contenido: Información actualizada sobre los principales indicadores nacionales de las estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local desglosados por entidad federativa.

Contribuye a la prestación del servicio público de información presentando información comparable en las entidades federativas, ya que actualiza los datos publicados en ediciones anteriores.

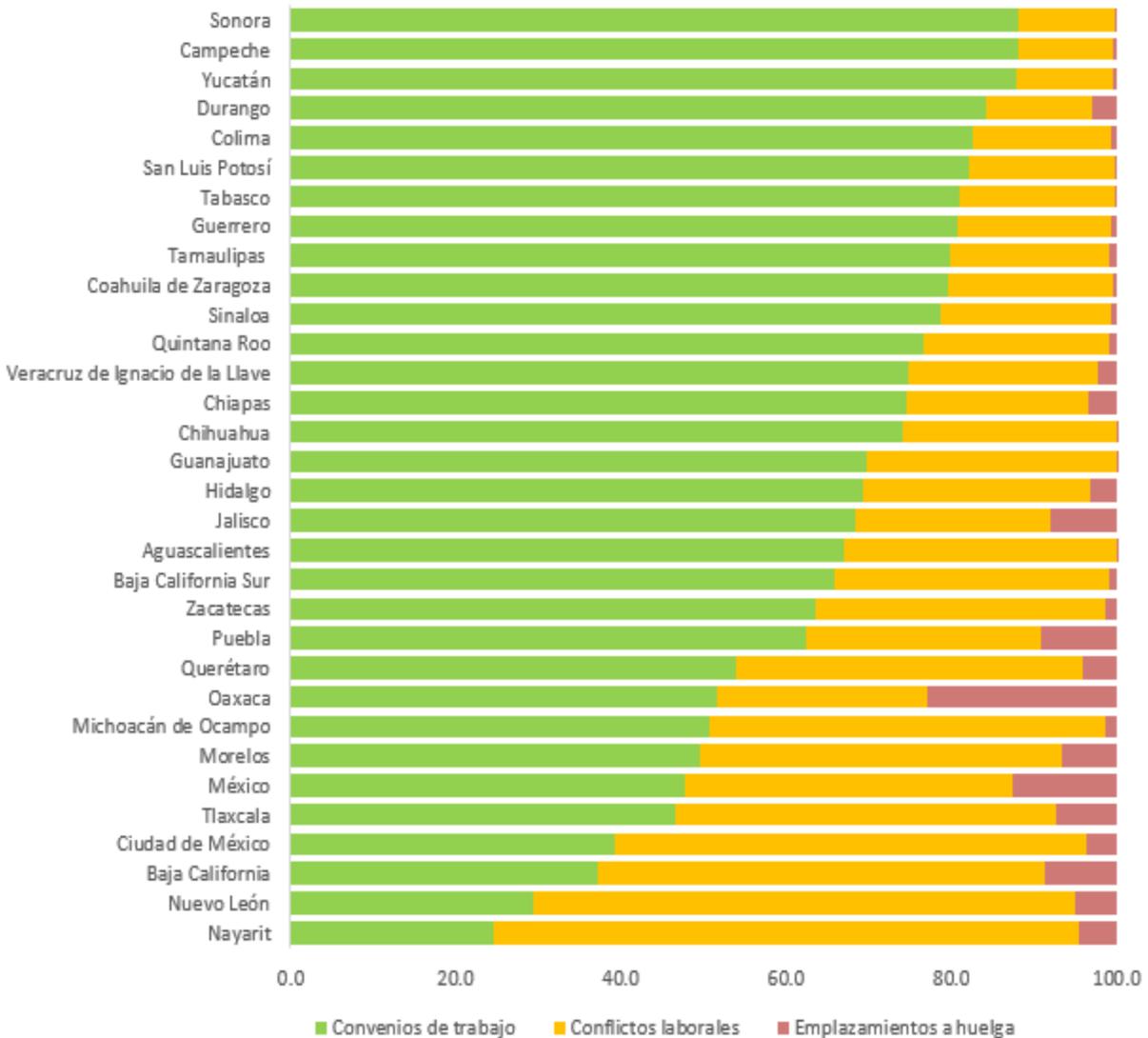
Principales resultados

Durante 2019, a partir del aprovechamiento de los registros administrativos de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, se registraron a nivel nacional un total de 596 576 convenios de trabajo fuera de juicio, 238 532 conflictos de trabajo (individuales y colectivos) y 27 008 emplazamientos a huelga, mismos que, salvo en los Convenios de trabajo fuera de juicio, constituyen el punto de partida para alcanzar otros estadios en las relaciones laborales de ámbito local.



El detalle de la proporción de los conflictos derivados de las relaciones laborales por entidad federativa, se presentan en la Tabla 1 y en las Gráficas de la 1 a la 3 del anexo.

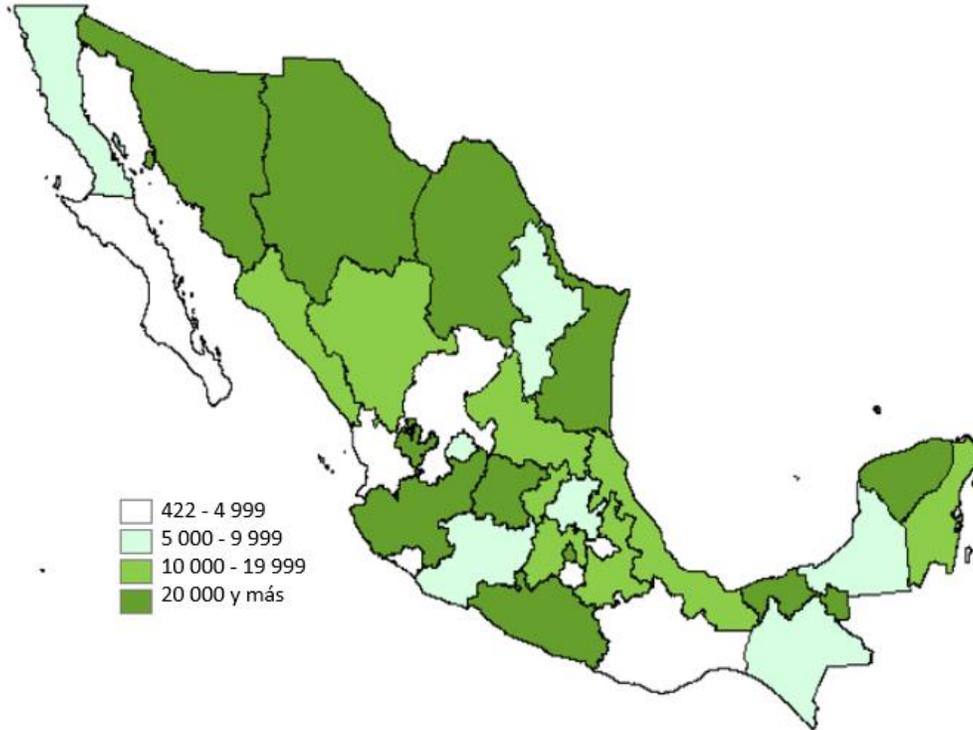
Distribución porcentual de las relaciones laborales por entidad federativa



1. Convenios de trabajo fuera juicio

Esta estadística incluye información sobre los acuerdos de índole laboral que se registran en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. En este tipo de convenios no existe litigio o conflicto, ya que la actuación de las juntas es administrativa, dado que sus resoluciones son declarativas al dar fe o testimonio de la ocurrencia de este tipo de acuerdos.

Convenios de trabajo fuera de juicio por entidad federativa en 2019



Los convenios de trabajo fuera de juicio registraron un aumento de 3.6% respecto al 2018, al pasar de 575 786 casos a 596 576.

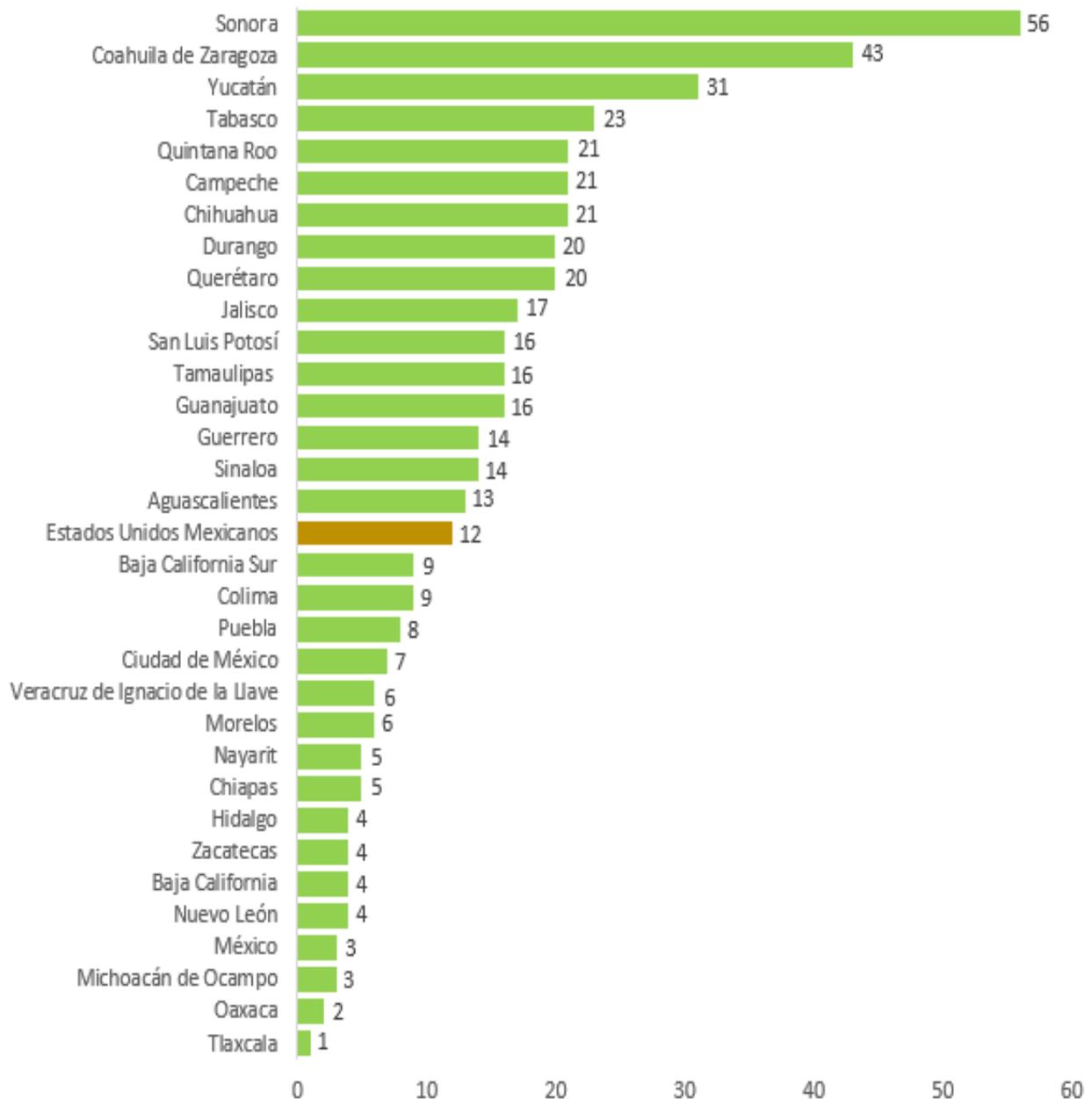
Convenios de trabajo fuera de juicio 2014-2019





A nivel nacional, 12 trabajadores por cada 1 000 personas ocupadas¹ suscribieron convenios de trabajo fuera de juicio. Por entidad federativa, sobresalen Sonora con 56 trabajadores, Coahuila de Zaragoza con 43, Yucatán con 31, Tabasco con 23, Quintana Roo con 22, Campeche, Chihuahua y Durango con 21, respectivamente.

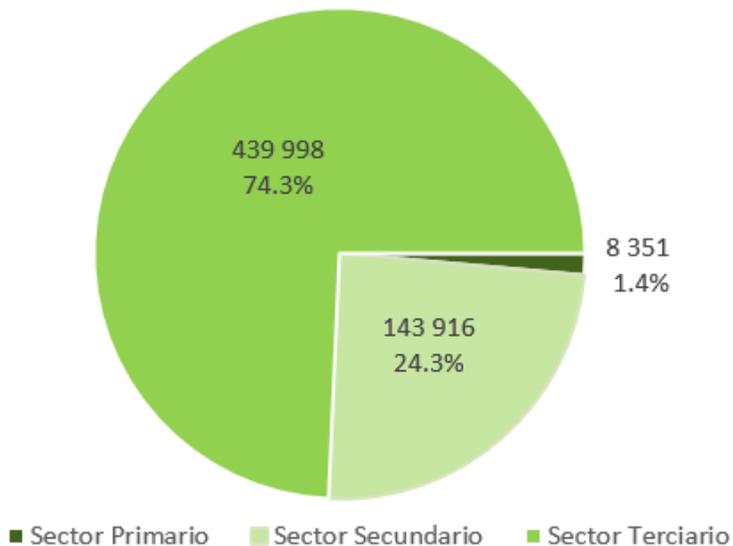
Trabajadores que suscribieron convenios de trabajo fuera de juicio por cada 1 000 personas ocupadas¹ de la población de 15 años y más



¹ Información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

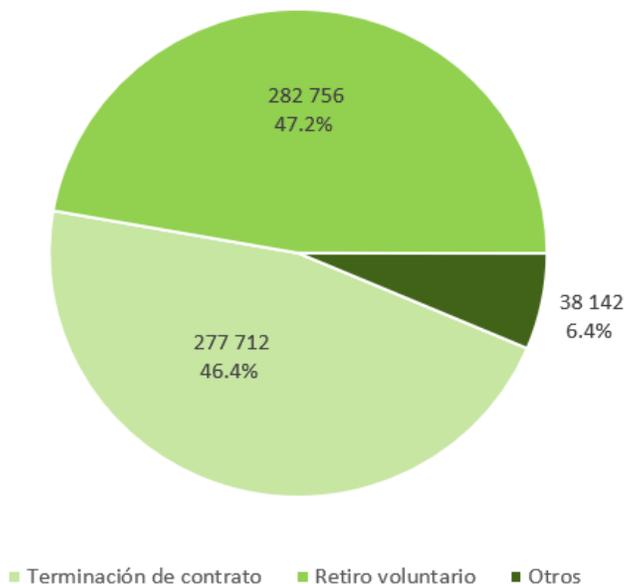
A continuación, se presenta la distribución de los convenios de trabajo fuera de juicio en función del sector de actividad económica al que corresponden.

Convenios de trabajo fuera de juicio por sector de actividad económica



Los tipos de arreglo más frecuentes en los convenios de trabajo fuera de juicio fueron el retiro voluntario (47.2%) y la terminación del contrato (46.4%). En el año 2018 la situación fue similar, al registrar el 47.3% y 46.4%, respectivamente.

Tipos de arreglo en los convenios de trabajo fuera de juicio



Nota: La suma de los motivos es mayor al total de convenios de trabajo fuera de juicio, ya que cada uno de estos se originó por uno o más motivos.



2. Conflictos de trabajo

A las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, según establecía el Artículo 621 de la Ley Federal del Trabajo hasta antes de su reforma del 1° de mayo de 2019, les correspondía el conocimiento y resolución de las desavenencias de carácter laboral que surgen entre trabajador(es) y patrón(es) durante la relación laboral. Actualmente, el Artículo 590-E de dicha ley, estipula que, antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir a la instancia conciliatoria correspondiente. En el orden local, la función conciliatoria estará a cargo de los Centros de Conciliación, especializados e imparciales que se instituyan en las entidades federativas. Hasta en tanto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no inicie sus funciones registrales, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, al igual que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social continuarán con las funciones registrales previstas en la Ley Federal del Trabajo vigente al momento de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con los intereses afectados, los conflictos de trabajo se dividen en individuales y colectivos. En los primeros, se afectan los intereses de los trabajadores individualmente determinados. En los segundos, se afectan los intereses de la totalidad de los trabajadores de una empresa o establecimiento.

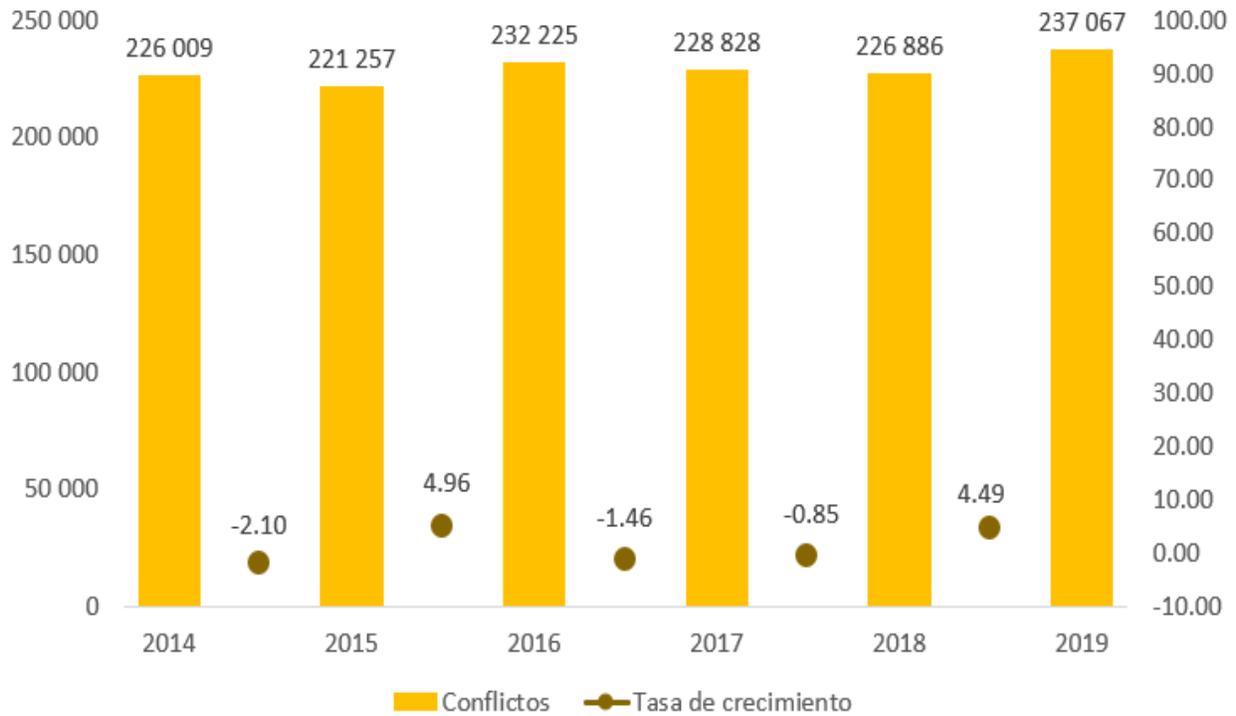
Con respecto a la solución de los conflictos de trabajo (individuales o colectivos), el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo vigente estipula que corresponde a los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, el conocimiento y la resolución de los conflictos de Trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquellos o sólo entre éstos, derivado de las relaciones de trabajo o de hechos relacionados con ellas.

A las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje les corresponde seguir conociendo de los procedimientos individuales, colectivos y registrales que se inicien con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, hasta la entrada en funciones de los Centros de Conciliación y de los Tribunales en el ámbito local.

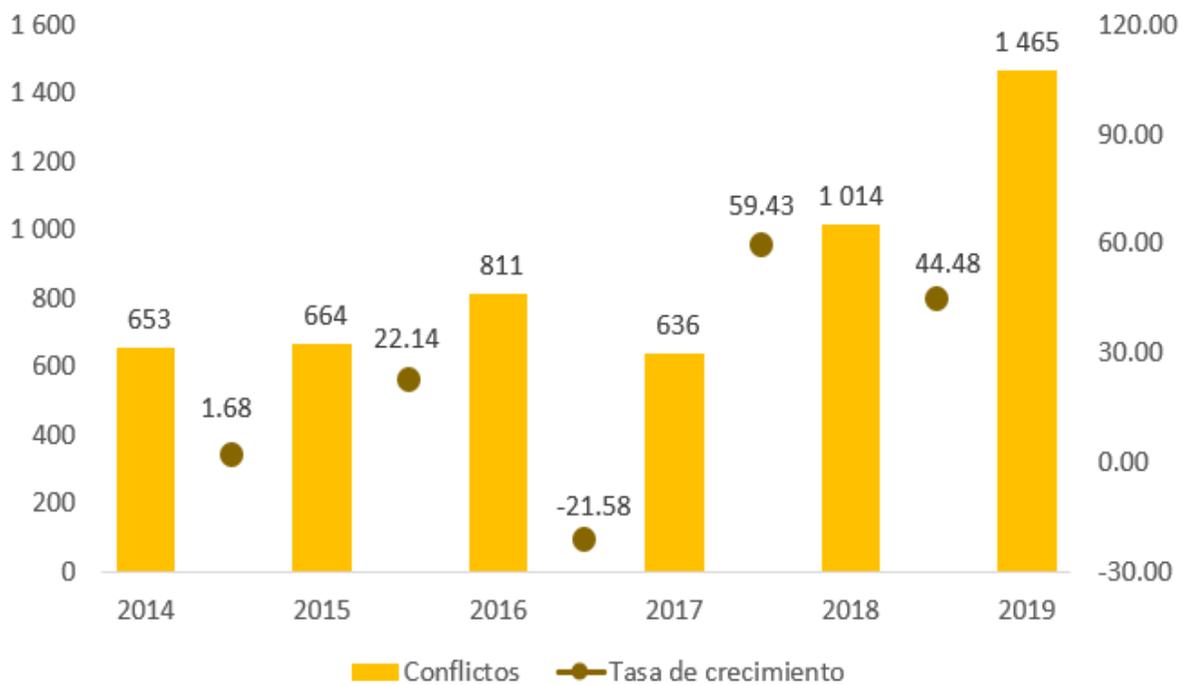
2.1 Surgimiento del conflicto de trabajo

En conjunto los conflictos individuales y colectivos de trabajo registraron un aumento de 4.7% respecto al 2018, al pasar de 227 900 a 238 532. Los conflictos individuales de trabajo registraron un incremento del 4.49% respecto al 2018 y, en los conflictos colectivos, se registró un incremento del 44.48%.

Conflictos individuales de trabajo 2014-2019

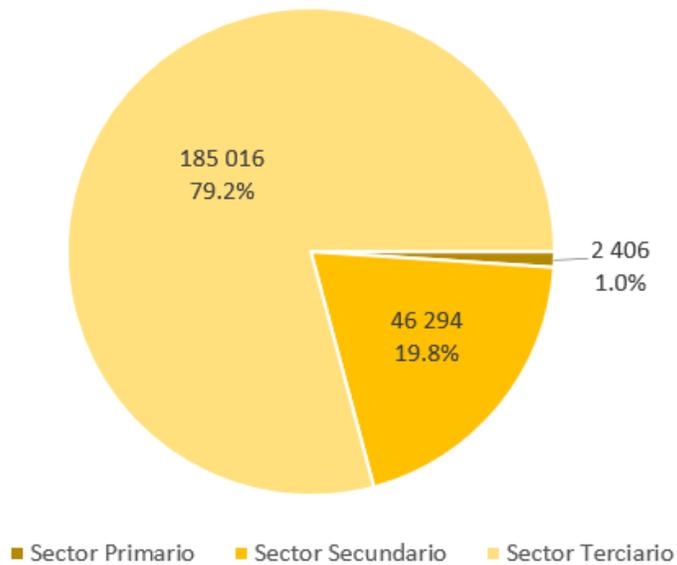


Conflictos colectivos de trabajo 2014-2019



A continuación, se presenta la distribución de los conflictos de trabajo por sector de actividad económica en el que se generaron. El detalle de los conflictos de trabajo por entidad federativa, se presentan en la Tabla 1 y el de estos, por sector de actividad económica, en la Tabla 2 del anexo.

Conflictos de trabajo por sector de actividad económica

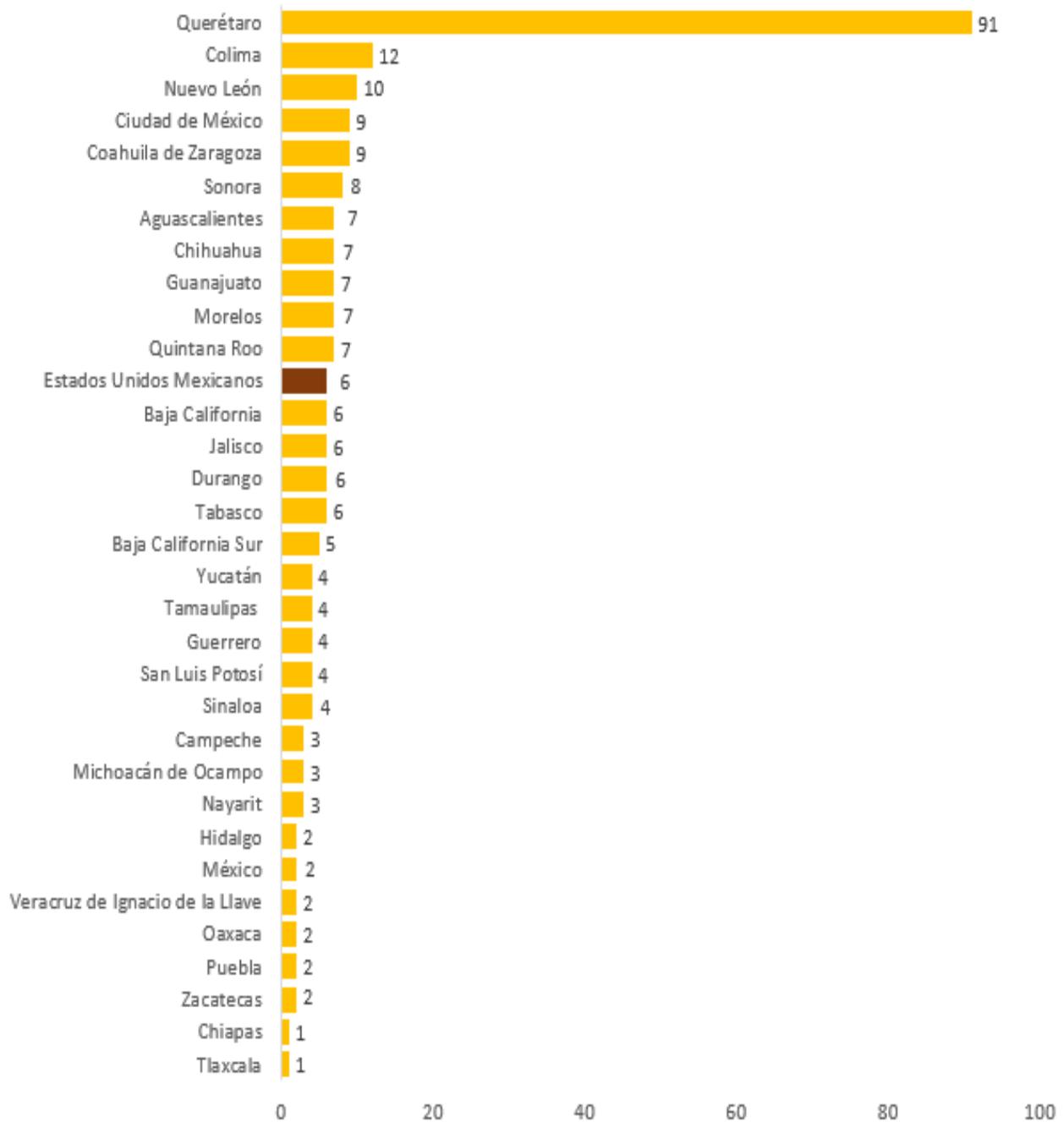


A nivel nacional, seis trabajadores por cada 1 000 personas ocupadas² registraron demandas de conflictos de trabajo. Por entidad federativa sobresalen Querétaro con 91 trabajadores, Colima 12, Nuevo León 10, Coahuila de Zaragoza y Ciudad de México con nueve, respectivamente.

² Información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



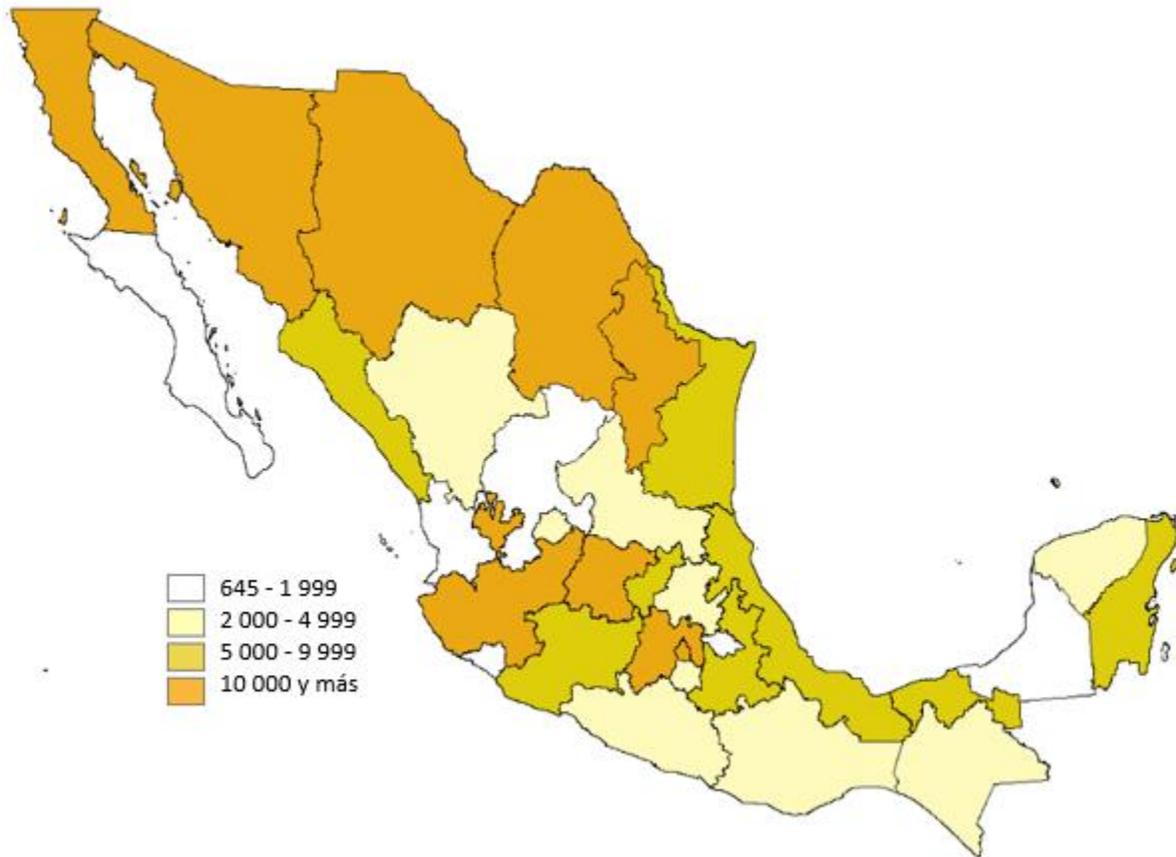
Trabajadores que demandaron conflictos de trabajo por cada 1 000 personas ocupadas³ de la población de 15 años y más



³ Información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

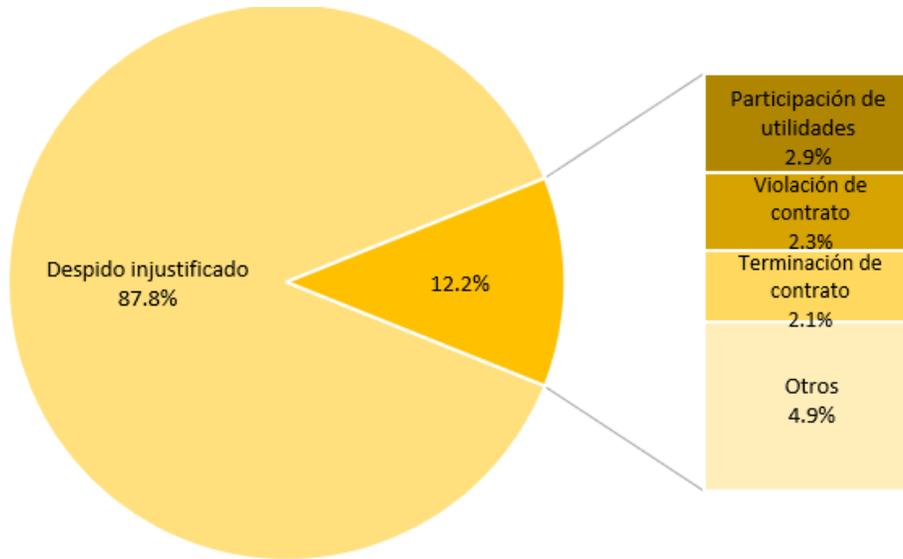
Las entidades federativas con el mayor número de conflictos de individuales fueron: Ciudad de México (14.1%), Jalisco (9.4%), Nuevo León (8.4%), Guanajuato (7.5%), México (6.4%), Chihuahua (4.9%) y de los conflictos colectivos fueron: Ciudad de México (26.9%), Querétaro (26.3%), México (14.3%), Coahuila de Zaragoza (8.1%) y Durango (6.7 por ciento).

Conflictos de trabajo por entidad federativa



El 87.8% de los conflictos individuales de trabajo tuvieron como origen la demanda por despido injustificado, situación que también se presentó en el 2018 con el 88.1 por ciento.

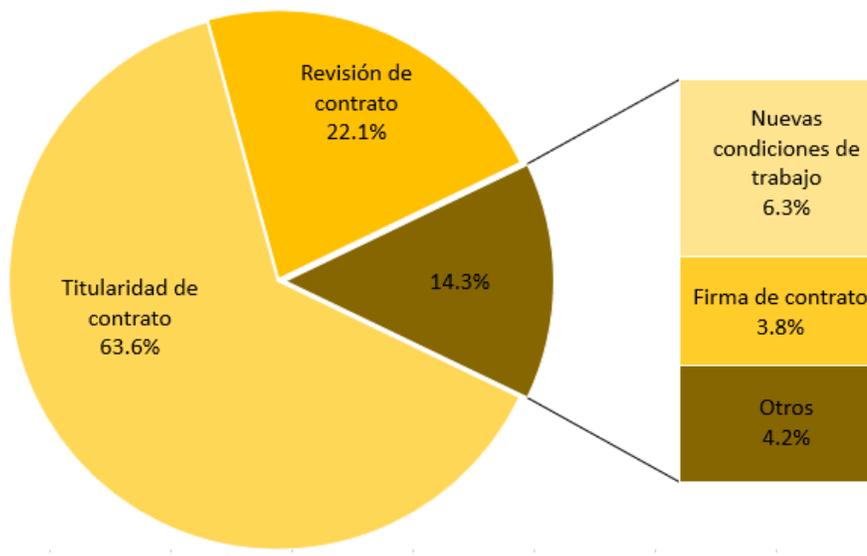
Motivos que originaron los conflictos individuales de trabajo



De cada 100 conflictos individuales de trabajo registrados, 36 reclamaron la indemnización de ley y 16 el pago de la prima de antigüedad.

El 63.6% de los conflictos colectivos de trabajo tuvieron como demanda la disputa por la titularidad del contrato colectivo, tendencia que, aunque menor, también se registra en el 2018 con el 61.0 por ciento.

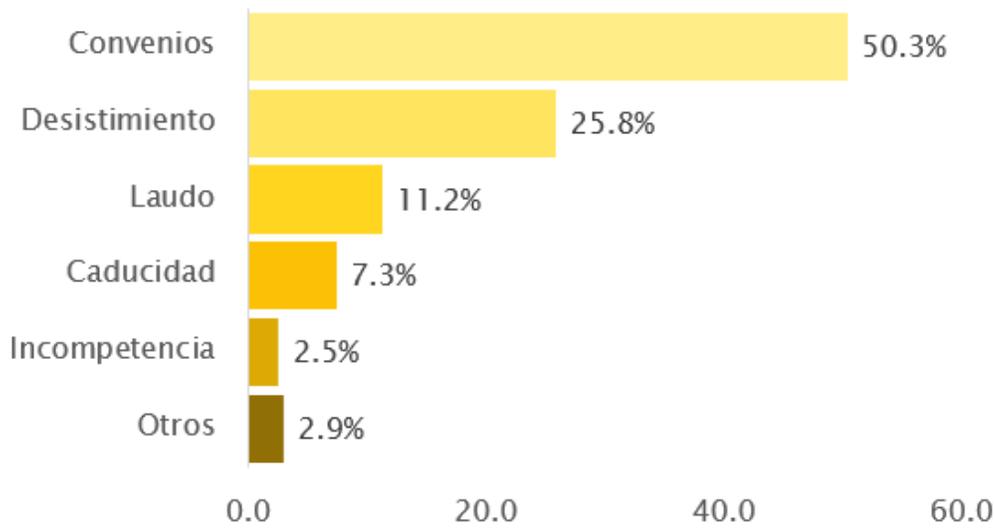
Motivos que originaron los conflictos colectivos de trabajo



Los conflictos de trabajo solucionados presentan un aumento del 3.6% con respecto al 2018, al pasar de 143 507 a 148 699.

El 50.3% de los conflictos de trabajo se solucionó por convenio, porcentaje igual al registrado en 2018.

Forma de solución de los conflictos de trabajo



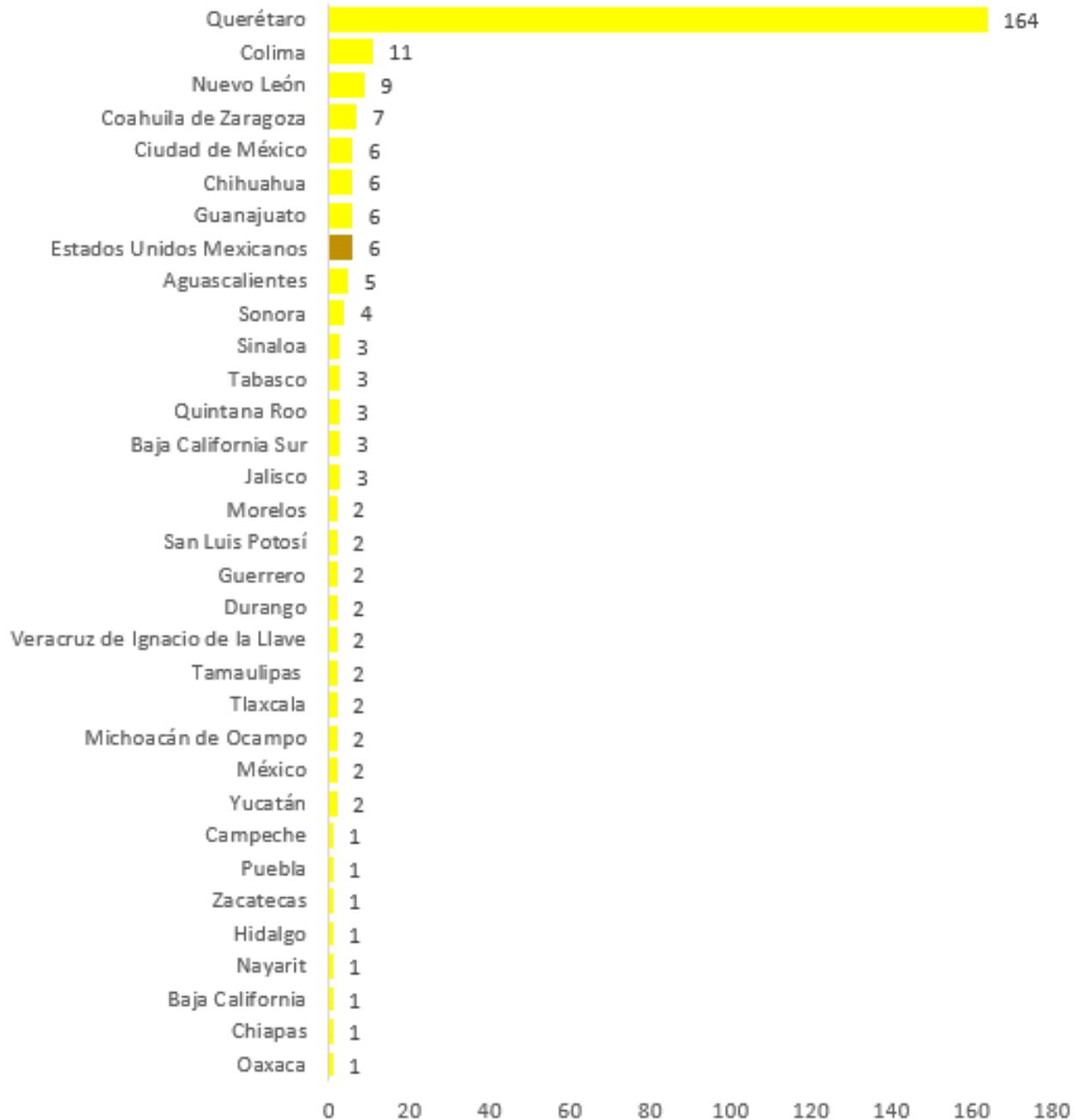
2.2 Solución a los conflictos de trabajo

A nivel nacional, seis trabajadores por cada 1 000 personas ocupadas⁴ lograron dirimir sus demandas de conflictos de trabajo. Por entidad federativa sobresalen Querétaro con 164 trabajadores, Colima 11, Nuevo León nueve, Coahuila de Zaragoza siete, Chihuahua, Ciudad de México y Guanajuato con seis, respectivamente.

⁴ Información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

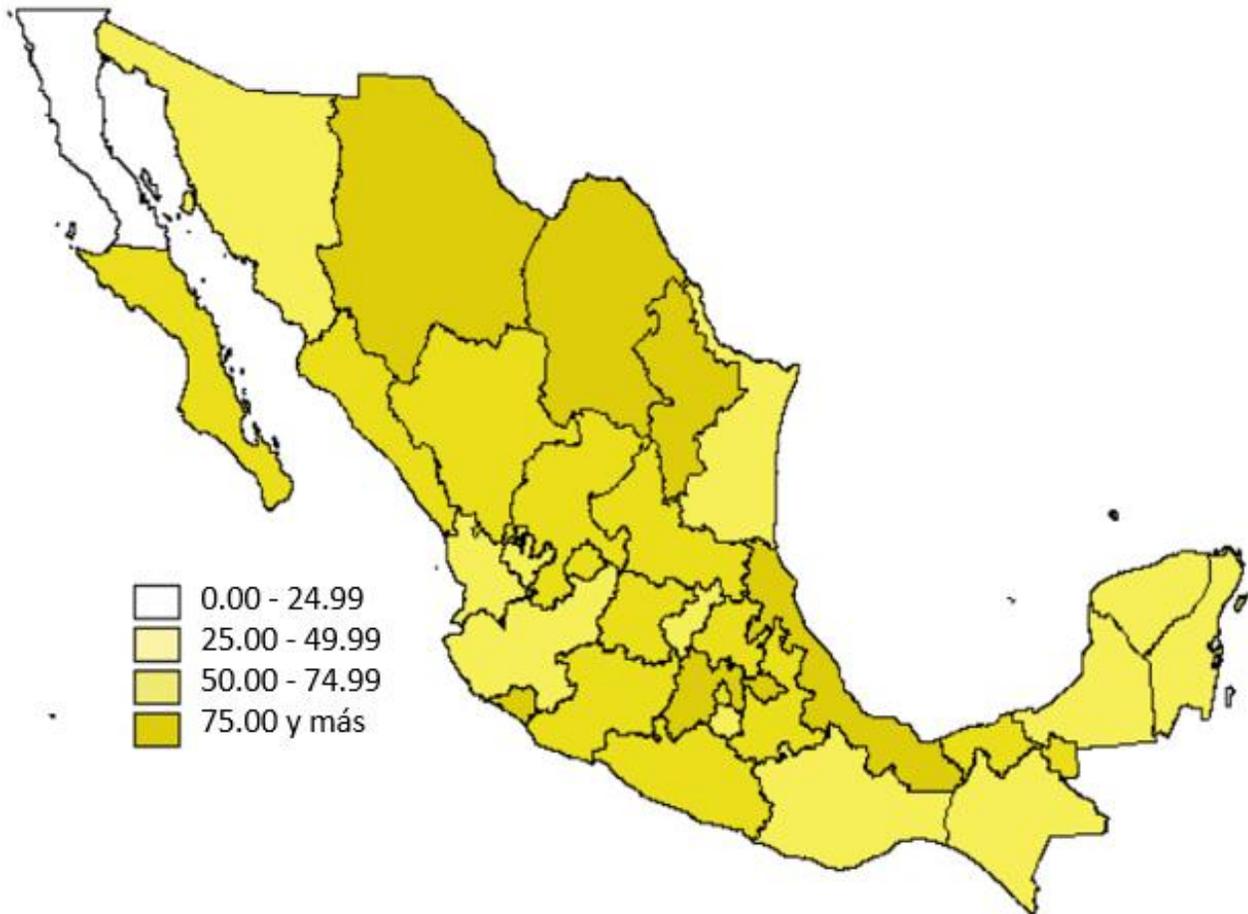


Trabajadores que dirimieron conflictos de trabajo por cada 1 000 personas ocupadas⁵ de la población de 15 años y más



⁵ Información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Tasa de solución de los conflictos de trabajo (Conflictos solucionados por cada cien registrados)



3. Huelgas

En el proceso de huelga, los sindicatos de trabajadores utilizan algunos instrumentos legales con el propósito de presionar a los patrones para la rápida satisfacción de las demandas colectivas. El primer instrumento al que puede recurrir el sindicato es el emplazamiento a huelga, y si no se llega a un arreglo se procede a utilizar el recurso legal del estallamiento.

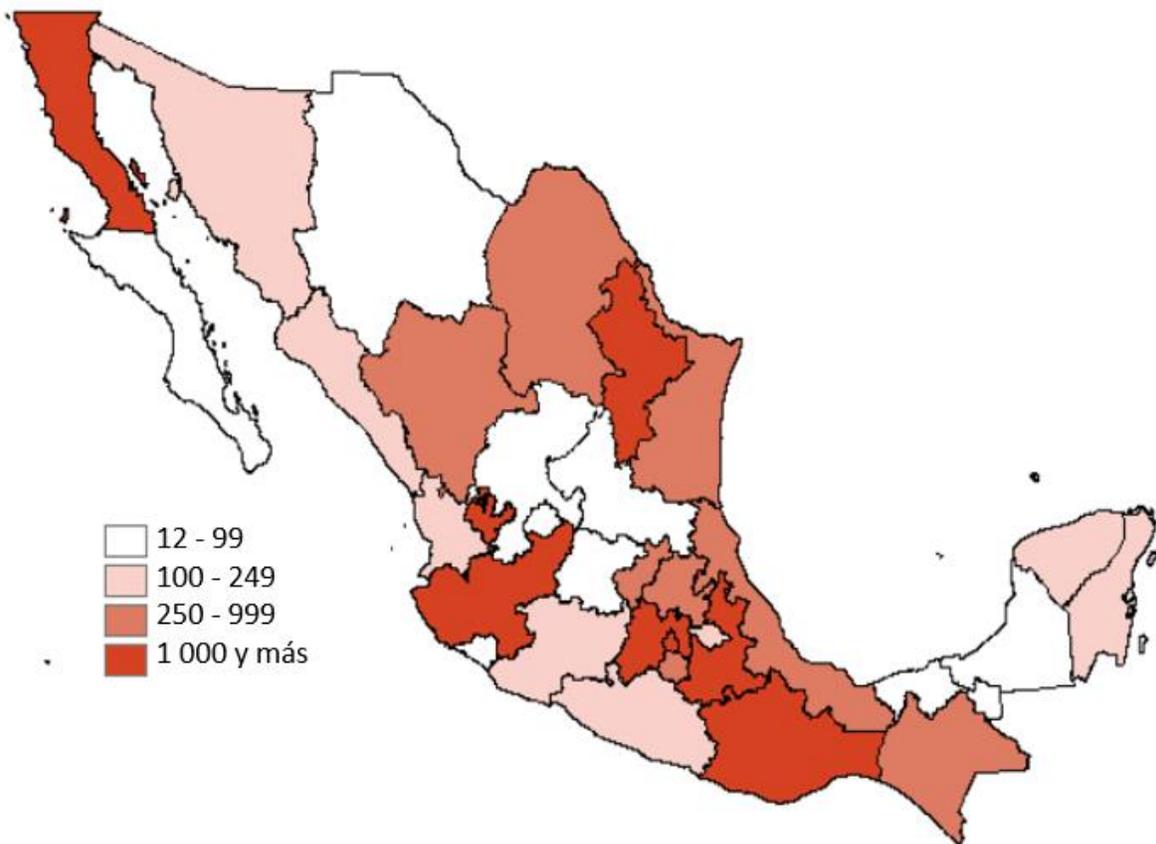
Así, los principales momentos que se miden en el proceso de huelga son: emplazamientos a huelga (origen del proceso), emplazamientos a huelga solucionados, huelgas estalladas y huelgas solucionadas.

3.1 Emplazamientos a huelga

La evolución de los emplazamientos a huelga registró un crecimiento de 6.92% con respecto al año 2018, al pasar de 25 260 a 27 008.

En 2019, Jalisco y México se mantienen como las entidades federativas con el mayor número de emplazamientos a huelga alcanzando en conjunto el 46.0% del total nacional, aunque en México no se registró estallamiento de huelga alguno en el año de referencia.

Emplazamientos a huelga por entidad federativa

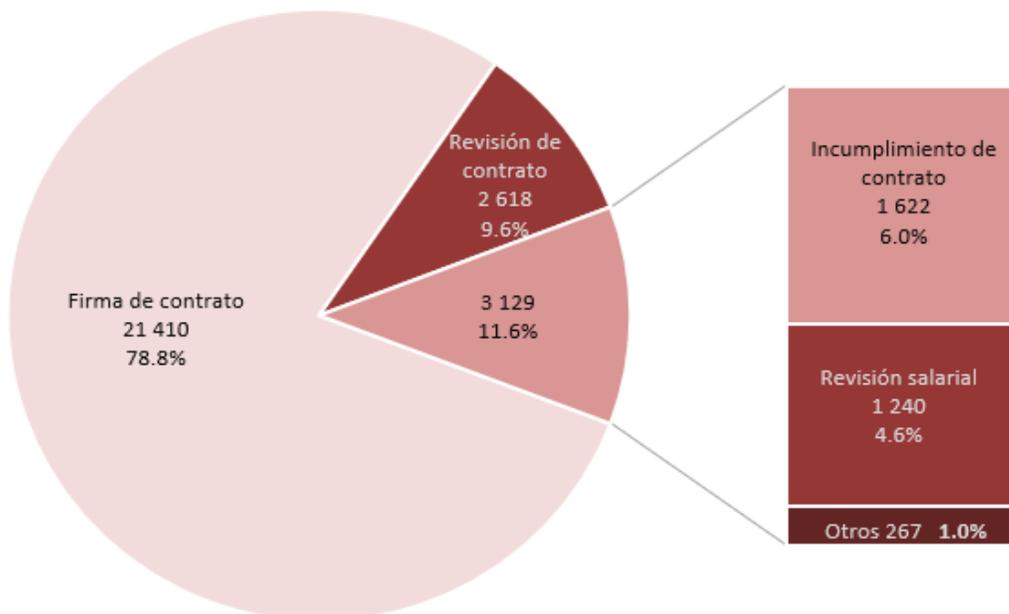


Emplazamientos a huelga 2014-2019



El 78.8% de los emplazamientos a huelga tuvieron como demanda la firma de contrato colectivo y el 9.6% la revisión de este.

Motivos que originaron los emplazamientos a huelga



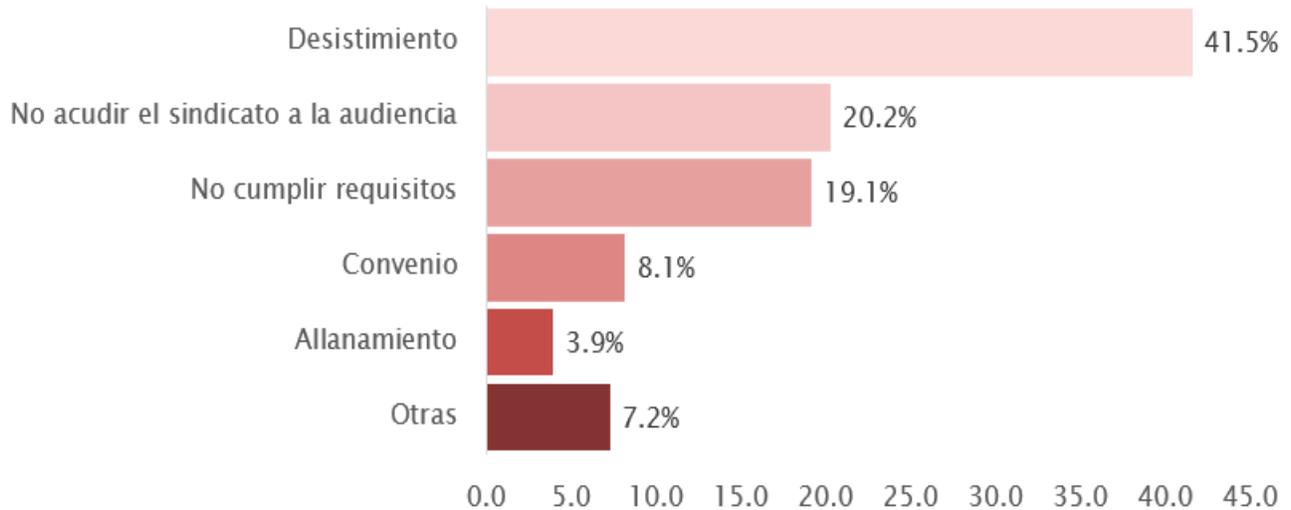
Nota: La suma de los motivos es mayor al total de emplazamientos a huelga, ya que cada uno de estos se originó por uno o más motivos.

3.2 Emplazamientos a huelga solucionados

Los emplazamientos a huelga solucionados en 2019 registraron un aumento de 3.0% respecto al 2018, al pasar de 17 160 a 17 675 casos.

El 41.5% de los emplazamientos a huelga se solucionaron por desistimiento, en el 2018 la proporción de casos resueltos por desistimiento fue del 33.7 por ciento.

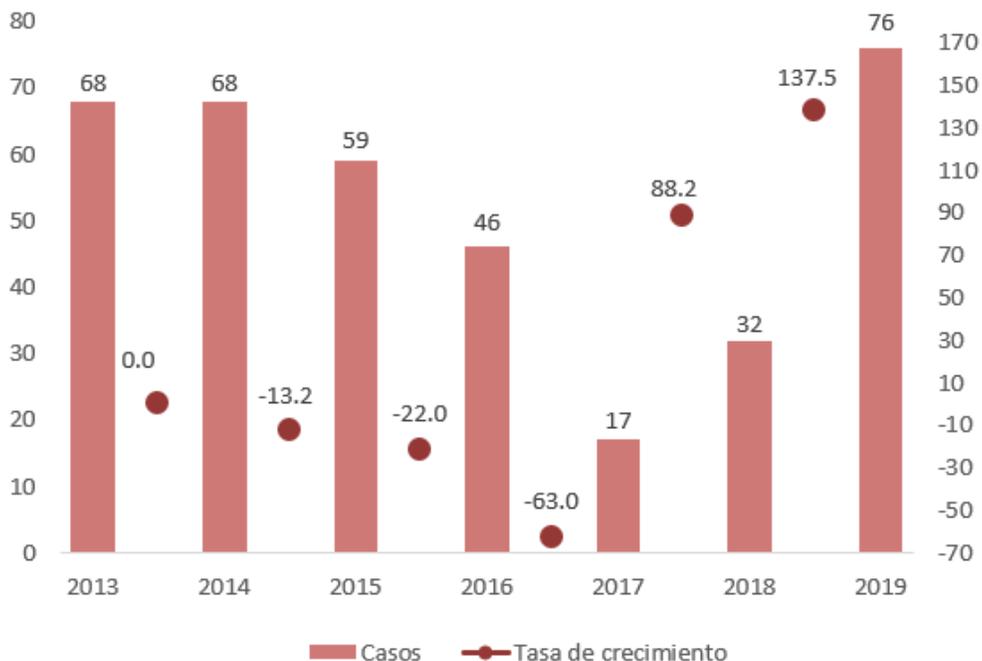
Forma de solución de los emplazamientos



3.3 Huelgas estalladas

Se observa un aumento en el número de huelgas estalladas con respecto al 2018, al pasar de 32 a 76 casos en 2019.

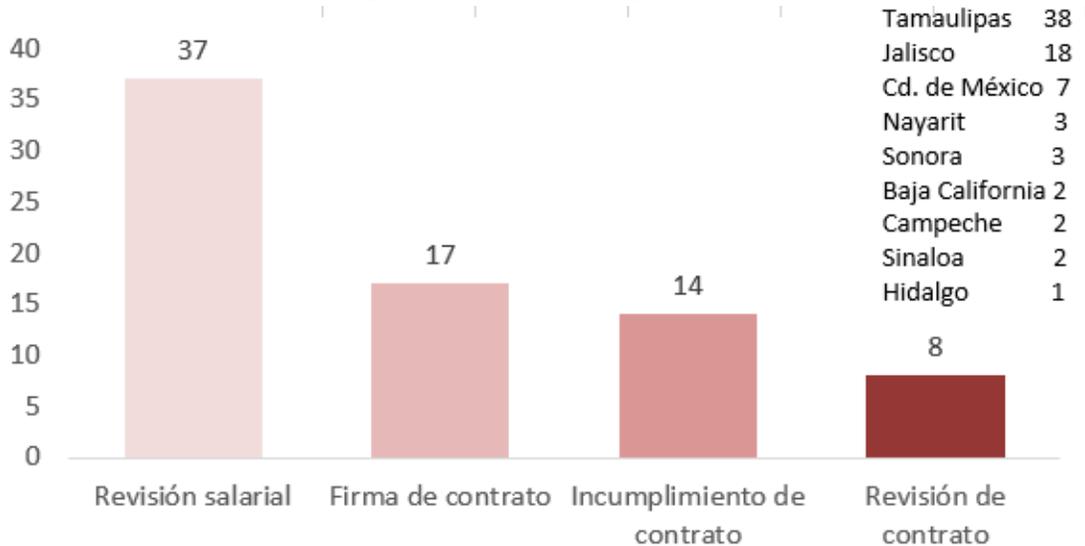
Huelgas estalladas 2013-2019



De las huelgas estalladas, 37 tuvieron como demanda la revisión salarial y 17 la firma de contrato.

Las entidades federativas con el mayor número de huelgas estalladas fueron: Tamaulipas con 38 casos, Jalisco con 18 y Ciudad de México con siete, en tanto que el año 2018, el mayor número de huelgas estalladas se presentó en Jalisco con 14 casos.

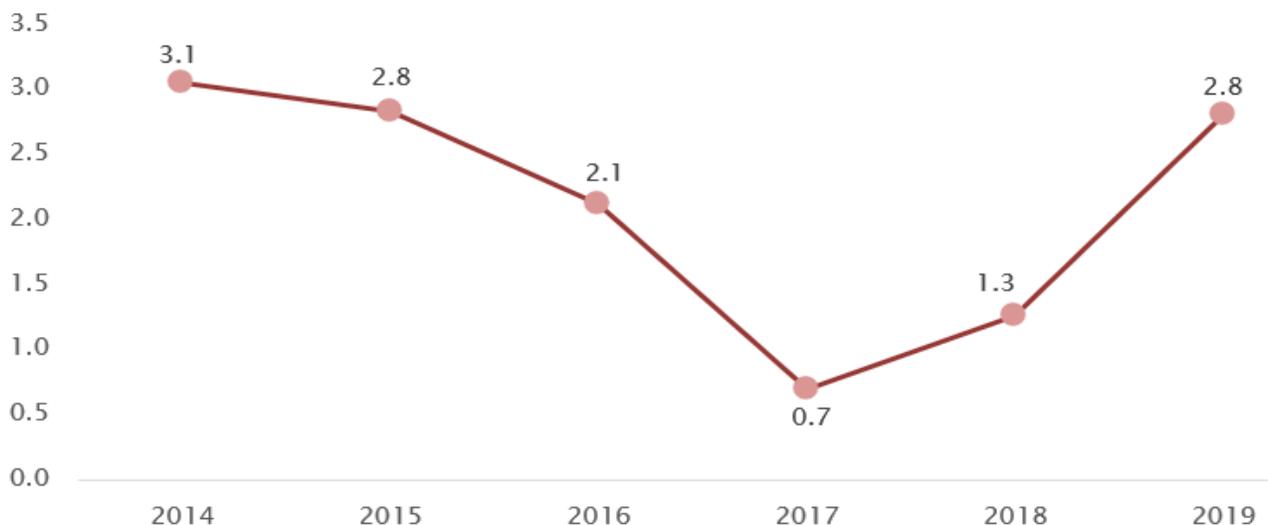
Huelgas estalladas según motivo



El coeficiente de huelga (huelgas estalladas por cada mil emplazamientos) muestra una tendencia a la baja, pasando de 3.1 en 2014 a 2.8 en 2019, aunque en los dos últimos años registró un aumento, ya que alcanzó 0.7 en 2017, 1.3 en 2018 y 2.8 en 2019.

Coeficiente de huelga

(Huelgas estalladas por cada mil emplazamientos)



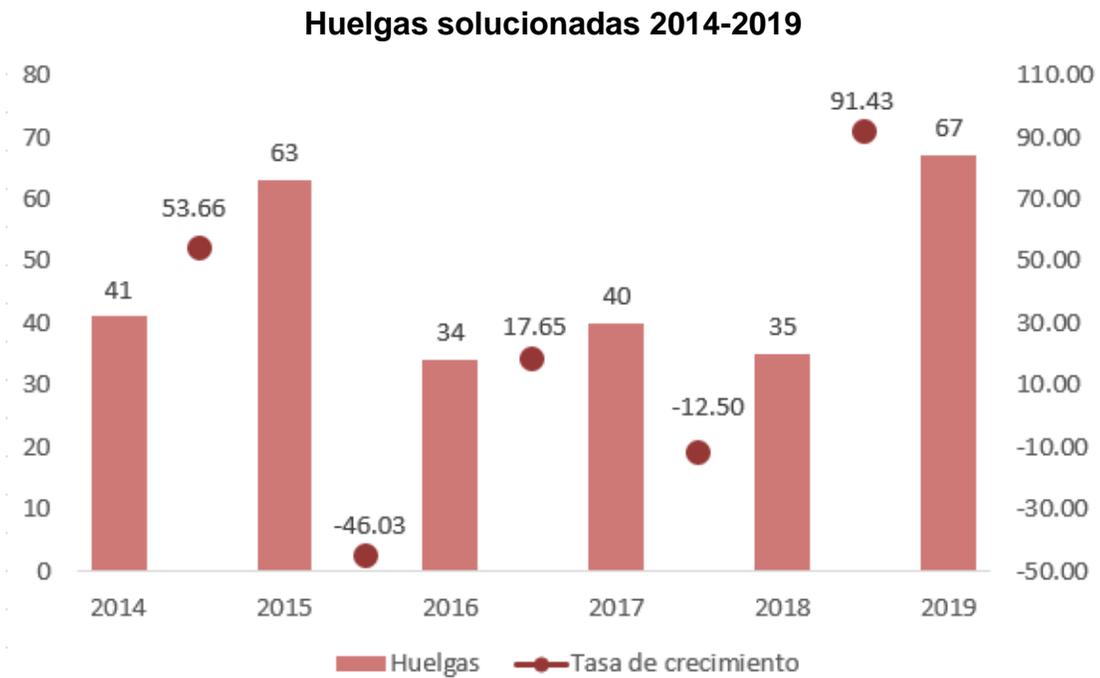


Las entidades federativas sin huelgas estalladas desde 2013 son: Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco.

3.4 Huelgas solucionadas

El número de huelgas solucionadas aumentó con respecto al año anterior, al pasar de 35 casos a 67, de las cuales 43 fueron solucionadas por desistimiento.

Para las 67 huelgas solucionadas en 2019, 47 de ellas estallaron durante el mismo año, seis en 2018, dos en 2017 y 2016, cuatro en 2015, una en 2014, cuatro en 2012 y una en 2005.

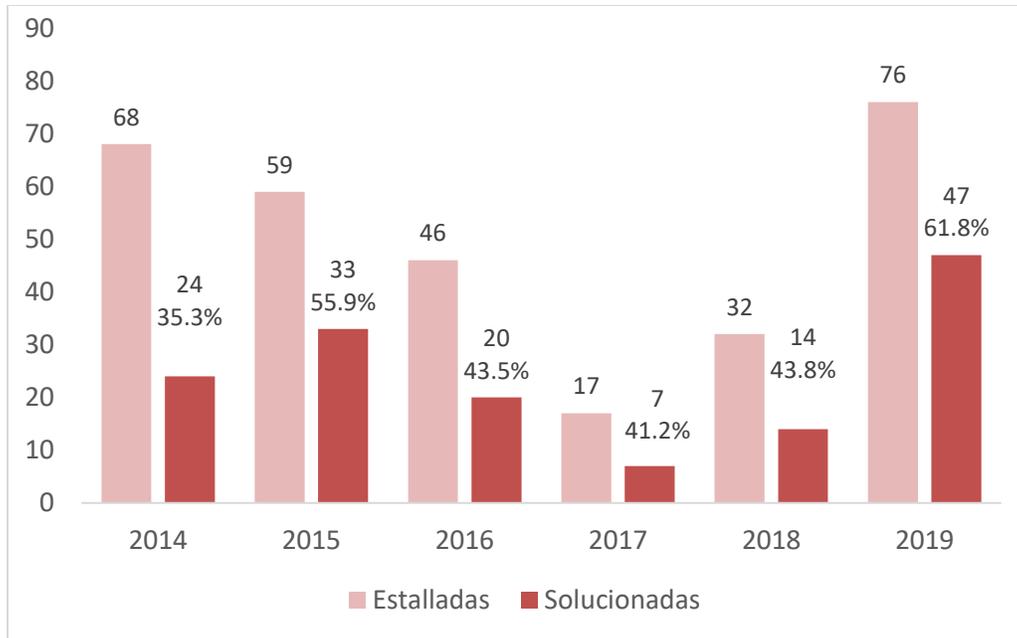


Nota: La solución de las huelgas puede no coincidir con el año de estallamiento



En 2019 se dio solución al 61.8% de las huelgas estalladas durante el mismo año, en el 2018 dicha proporción alcanzó el 43.8 por ciento.

Huelgas estalladas y solucionadas en el mismo año 2014-2019





Documentación

- Diseño conceptual
- Síntesis metodológica
- Formatos de captación
- Metadatos (estándar DDI)

Tabulados

- Tabulados interactivos
- Tabulados predefinidos

Microdatos

- Base de datos
- Descriptor de archivos (FD)

Datos abiertos

Estos productos pueden ser consultados en la página del Instituto en internet <https://www.inegi.org.mx/programas/rellaborales/> y en los centros de consulta del INEGI.



ANEXO



Tabla 1. Relaciones laborales de jurisdicción local por entidad federativa según tipo de conflicto

Entidad federativa	Convenios de trabajo fuera de juicio	Conflictos de trabajo	Emplazamientos a huelga
Estados Unidos Mexicanos	596 576	238 532	27 008
Aguascalientes	7 820	3 847	12
Baja California	7 176	10 443	1 673
Baja California Sur	3 901	1 966	57
Campeche	9 274	1 200	55
Coahuila de Zaragoza	43 735	10 923	257
Colima	3 223	645	32
Chiapas	9 731	2 863	449
Chihuahua	33 268	11 683	23
Ciudad de México	23 206	33 752	2 165
Durango	15 982	2 461	549
Guanajuato	41 210	17 828	63
Guerrero	20 988	4 851	183
Hidalgo	5 270	2 077	250
Jalisco	64 143	22 236	7 511
México	18 614	15 404	4 903
Michoacán de Ocampo	5 744	5 428	167
Morelos	4 820	4 245	654
Nayarit	529	1 515	101
Nuevo León	8 913	20 033	1 511
Oaxaca	4 220	2 073	1 871
Puebla	11 515	5 225	1 685
Querétaro	11 805	9 203	903
Quintana Roo	17 694	5 177	242
San Luis Potosí	19 976	4 245	84
Sinaloa	19 663	5 135	169
Sonora	81 175	10 729	225
Tabasco	23 153	5 354	75
Tamaulipas	24 590	5 916	262
Tlaxcala	656	651	105
Veracruz de Ignacio de la Llave	19 242	5 893	565
Yucatán	33 334	4 425	165
Zacatecas	2 006	1 106	42

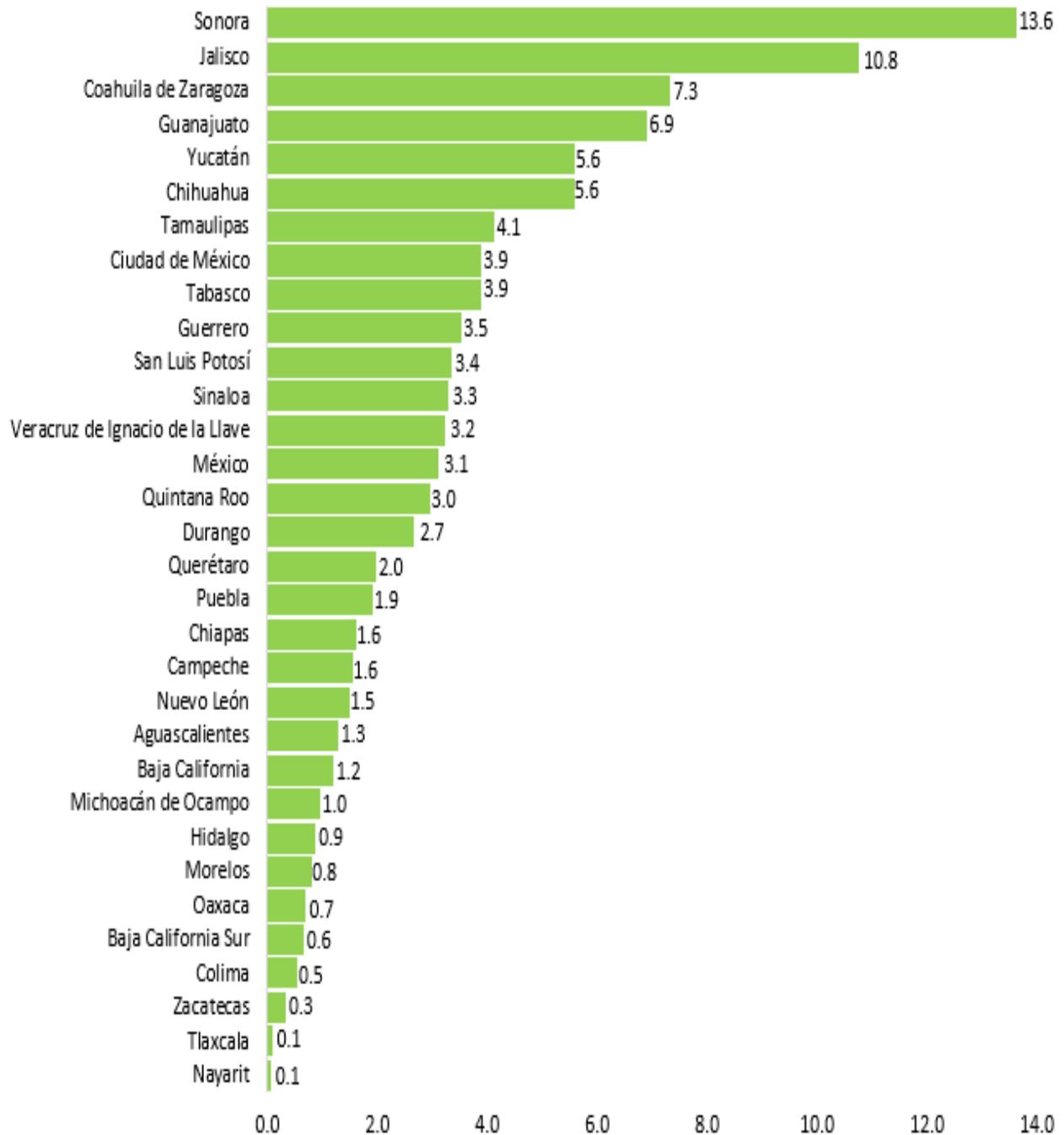
Tabla 2. Conflictos de trabajo de ámbito local por sector de actividad 2019

Sector de actividad	2019
Total	238 532
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2 406
Minería	319
Extracción de petróleo y gas	8
Electricidad y agua	1 114
Construcción	15 846
Industrias manufactureras	29 007
Comercio	55 079
Transportes, correos y almacenamiento	12 634
Información en medios masivos	3 616
Servicios financieros y de seguros	5 187
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	3 141
Servicios profesionales	10 023
Dirección de corporativos y empresas	57
Servicios de apoyo a los negocios	37 484
Servicios educativos	7 611
Servicios de salud y de asistencia social	4 732
Servicios de esparcimiento y culturales	2 714
Servicios de hoteles y restaurantes	17 292
Otros servicios, excepto del gobierno	18 540
Actividades del gobierno	6 906
No especificado	4 816

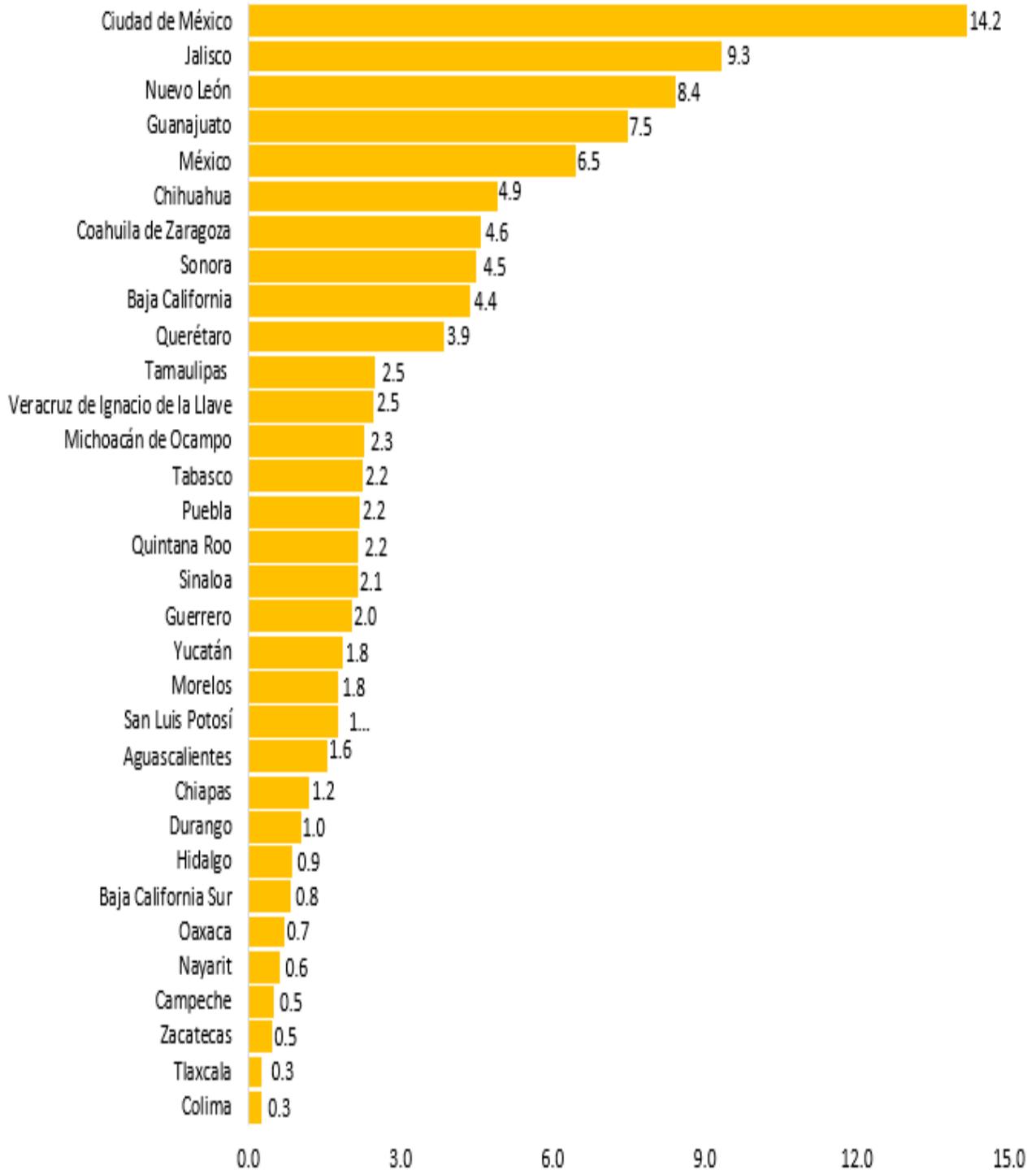
Nota: Comprende conflictos individuales y colectivos.

Fuente: INEGI. Estadísticas sobre relaciones laborales.

Gráfica 1. Distribución porcentual de los convenios de trabajo fuera de juicio por entidad federativa



Gráfica 2. Distribución porcentual de los conflictos de trabajo por entidad federativa



Gráfica 3. Distribución porcentual de los emplazamientos a huelga por entidad federativa

